



MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Decreto N° 1407

MENDOZA, 01 DE JULIO DE 2025

Visto el Expediente N° EX-2025-04951408-GDEMZA-MESAENTGENERAL#MSEG; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 de las presentes actuaciones la Dra. ANDREA GABRIELA LORENTE MARCHESCHI, presenta su renuncia definitiva, en carácter de INDECLINABLE, al cargo de Fiscal de Instrucción y Penal de Menores de Malargüe, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza;

Que la propia renunciante manifiesta en su nota de dimisión "... ya que si bien intenté dar todo de mí dentro de lo establecido legalmente en el desempeño de mis funciones... resulta evidente que no ha sido suficiente para lograrlo, por lo que, siguiendo con mi interés de llegar a ese bienestar, es que entiendo que mi renuncia indeclinable es el mejor camino para lograr de esta manera que otro profesional pueda intentarlo..."

Que, ante el expreso reconocimiento de la magistrada de la manifiesta incapacidad para continuar en el ejercicio del cargo, reconociendo no estar a la altura de las circunstancias por cuestiones personales y de salud, y la consecuente necesidad de designar de manera urgente otro representante del Ministerio Público Fiscal a fin de garantizar la correcta administración de justicia en el citado Departamento, resulta procedente el dictado de la presente norma.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 96 y 97 inc. a) de la Ley N° 9003,

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º- Acéptese la renuncia definitiva al cargo de Fiscal de Instrucción y Penal de Menores de Malargüe, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, presentada por la Dra. ANDREA GABRIELA LORENTE MARCHESCHI, D.N.I. N° 20.562.414, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DRA. HEBE CASADO

MGTR. MARÍA MERCEDES RUS

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
02/07/2025	32384